

5.1.- CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES

En el Decreto 38/2015, de 22 de mayo, que establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Cantabria se definen los siguientes contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables .

2º de la ESO y 1ºPMAR

Bloque 1. Condición física		
Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
<p>- Trabajo global de la condición física.</p> <p>- Fortalecimiento básico de la musculatura central.</p> <p>- La flexibilidad como capacidad específica para la instauración de rutinas.</p> <p>- Mitos y falsas creencias de la actividad física. Efectos en la condición física y la calidad de vida.</p>	<p>1. Desarrollar las capacidades físicas de acuerdo con las posibilidades personales y dentro de los márgenes de la salud, mostrando una actitud de auto exigencia en su esfuerzo.</p> <p>Con este criterio se trata de evaluar el desarrollo global de las capacidades físicas de los alumnos, alcanzando unos niveles acordes a su edad y particularidades. Además, se valorará la participación activa en la mejora de dichas capacidades y el análisis de una correcta aplicación de la actividad física propuesta.</p> <p>2º) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. 4º) Aprender a aprender. 6º) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.</p>	1.1. Participa activamente en la mejora de las capacidades físicas básicas desde un enfoque saludable, utilizando los métodos básicos para su desarrollo.
		1.2. Alcanza niveles de condición física acordes a su momento de desarrollo motor y a sus posibilidades.
		1.3. Analiza la importancia de la práctica habitual de actividad física para la mejora de la propia condición física, diferenciando entre mito y realidad, y relacionando el efecto de esta práctica con la mejora de la calidad de vida.
<p>- Identificación de las capacidades físicas en las diferentes actividades practicadas.</p> <p>- Profundización en el ajuste de la intensidad en el esfuerzo aeróbico a través de diferentes medios.</p>	<p>2. Reconocer los factores que intervienen en la acción motriz y los mecanismos de control de la intensidad de la actividad física, aplicándolos a la propia práctica y relacionándolos con la salud.</p> <p>Este criterio trata de detectar si el alumno es capaz de discriminar las capacidades física que intervienen en diferentes ejercicios, prestando especial atención en las relacionadas con la salud.</p> <p>2º) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. 4º) Aprender a aprender. 6º) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.</p>	2.1. Analiza la implicación de las capacidades físicas y coordinativas en las diferentes actividades físico-deportivas y artístico-expresivas trabajadas en el curso.
		2.2. Adapta la intensidad del esfuerzo controlando la frecuencia cardiaca correspondiente a los márgenes de mejora de los diferentes factores de la condición física
		2.3. Identifica las capacidades físicas saludables, adoptando una actitud crítica frente a las prácticas que tienen efectos negativos para la salud.

Bloque 2. Salud y hábitos de vida		
Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
<p>- Profundización en el control y dominio corporal como recurso preventivo de lesiones.</p> <p>- Aceptación de la realidad corporal. Influencia en los hábitos de vida.</p>	<p>3. Reconocer los factores que determinan unos hábitos vida saludables, atendiendo a la higiene postural, aceptación del cuerpo, alimentación y métodos de relajación.</p> <p>Con este criterio se pretende comprobar si el alumno analiza y aplica los principios básicos para generar en su vida unos</p>	3.1. Afianza los fundamentos de higiene postural en la práctica de las actividades físicas como medio de prevención de lesiones.
		3.2. Identifica su realidad corporal como elemento clave para la auto-aceptación y minimiza la importancia de los cánones sociales.

<p>- Fundamentos de una dieta equilibrada.</p> <p>Tipos de alimentos y distribución de comidas.</p> <p>- Ejercicios respiratorios y de relajación como forma de disminuir la activación corporal.</p>	<p>hábitos saludables , asociados principalmente al cuerpo y la actividad física.</p> <p>2º) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. 4º) Aprender a aprender. 5º) Competencias sociales y cívicas.</p>	<p>3.3. Relaciona los diferentes alimentos y la distribución de comidas con las bases de una dieta equilibrada.</p> <p>3.4. Ejecuta técnicas de relajación a través de la respiración para disminuir la activación corporal.</p>
---	---	--

Bloque 3. Juegos y deportes		
Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
<p>Iniciación en, al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una modalidad deportiva individual. • Dos modalidades deportivas colectivas. • Una modalidad deportiva de adversario. <p>a) Diferentes a las realizadas en el curso anterior.</p> <p>b) Atendiendo a la orientaciones metodológicas de la introducción del presente currículo.</p>	<p>4. Resolver situaciones motrices individuales aplicando los fundamentos técnicos y habilidades específicas, de las actividades físico-deportivas propuestas, en condiciones reales o adaptadas.</p> <p>Con este criterio se pretende comprobar que el alumno es capaz de ejecutar patrones técnicos básicos de las modalidades deportivas practicadas, esforzándose en la mejora del nivel de ejecución inicial.</p> <p>2º) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. 4º) Aprender a aprender. 6º) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.</p> <p>5. Resolver situaciones motrices de oposición, colaboración o colaboración oposición, utilizando las estrategias más adecuadas en función de los estímulos relevantes. Con este criterio se trata de valorar la capacidad del alumno para aplicar correctamente los fundamentos técnico-tácticos de los deportes practicados en diferentes situaciones de juego.</p> <p>2º) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. 4º) Aprender a aprender. 5º) Competencias sociales y cívicas.</p>	<p>4.1. Aplica los aspectos básicos de las técnicas y habilidades específicas, de las actividades propuestas, respetando las reglas y normas establecidas.</p> <p>4.2. Describe la forma de realizar los movimientos implicados en el modelo técnico.</p> <p>4.3. Mejora su nivel en la ejecución y aplicación de las acciones técnicas respecto a su nivel de partida, mostrando actitudes de esfuerzo, auto exigencia y superación.</p> <p>5.1. Adapta los fundamentos técnicos y tácticos para obtener ventaja en la práctica de las actividades físico-deportivas de oposición o de colaboración-oposición propuestas.</p> <p>5.2. Discrimina los estímulos que hay que tener en cuenta en la toma de decisiones en las situaciones de colaboración, oposición y colaboración-oposición, para obtener ventaja o cumplir el objetivo de la acción.</p>

<p>El deporte y sus valores. Análisis de la influencia en la sociedad.</p>	<p>6. Reconocer las posibilidades que ofrecen las actividades físico-deportivas para estimular actitudes y valores positivos.</p> <p>Con este criterio se pretende comprobar que el alumno valora el deporte como un apoyo para desarrollar conductas que ayudan a enfrentarse a problemas que emergen en la sociedad.</p> <p>2º) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. 5º) Competencias sociales y cívicas 6º) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor</p>	<p>6.1. Analiza críticamente las actitudes y estilos de vida relacionados las actividades de ocio, la actividad física y el deporte en el contexto social actual.</p>
--	---	---

Bloque 4. Actividades físico deportivas en el medio natural

Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
<p>- Iniciación en, al menos, dos actividades físico-deportivas en el medio natural, realizadas en diferentes estaciones, medios y/o contextos, ampliando la oferta del curso anterior.</p> <p>Atendiendo a la orientaciones metodológicas de la introducción del presente currículo.</p>	<p>7. Resolver situaciones motrices individuales aplicando los fundamentos técnicos y habilidades específicas, de las actividades físico-deportivas en el medio natural propuestas, en condiciones reales o adaptadas.</p> <p>Con este criterio se pretende comprobar que el alumno es capaz de ejecutar patrones técnicos básicos de las actividades físicas en el medio natural practicadas, esforzándose en la mejora del nivel de ejecución inicial.</p>	<p>7.1. Aplica los aspectos básicos de las técnicas y habilidades específicas, de las actividades propuestas, respetando las reglas y normas establecidas.</p> <p>7.2 Describe la forma de realizar los movimientos implicados en el modelo técnico.</p> <p>7.3. Mejora su nivel en la ejecución y aplicación de las acciones técnicas respecto a su nivel de partida, mostrando actitudes de esfuerzo, auto exigencia y superación.</p>
	<p>2º) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. 4º) Aprender a aprender. 6º) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.</p>	
<p>- Valoración del medio natural como lugar rico en recursos para la realización de actividades recreativas</p>	<p>9. Reconocer las posibilidades que ofrecen las actividades físico-deportivas en el medio natural como formas de ocio activo.</p> <p>Con este criterio se trata de valorar si el alumno aprecia el medio natural como un espacio para el disfrute activo de su tiempo de ocio, manteniendo conductas de respeto y cuidado del entorno.</p> <p>2º) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. 4º) Aprender a aprender 5º) Competencias sociales y cívicas</p>	<p>9.1 Conoce las posibilidades que ofrece el entorno para la realización de actividades físico- deportivas.</p> <p>9.2 Respeta el entorno y lo valora como un lugar común para la realización de actividades físico- deportivo.</p>

Bloque 5. Actividades físicas artístico-expresivas

Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
<p>- Ejecución de movimientos, con una base rítmica, atendiendo a las variables de espacio, tiempo e intensidad, destacando su valor expresivo.</p> <p>-Realización de pequeñas creaciones individuales o en pequeño grupo como</p>	<p>10. Interpretar y producir acciones motrices con finalidades artísticas expresivas, utilizando técnicas de expresión corporal y otros recursos.</p> <p>Con este criterio se trata de valorar la puesta en práctica de movimientos, usando técnicas corporales, atendiendo a los variables espacio, tiempo e intensidad, así como otras de</p>	<p>10.1 Utiliza técnicas corporales de forma creativa, combinando espacio, tiempo e intensidad.</p> <p>10.2 Crea y pone en práctica una secuencia de movimientos corporales ajustados a un ritmo prefijado.</p> <p>10.3. Colabora en la realización de bailes y</p>

medio de comunicación.	forma improvisada, en grupo. 5º) Competencias sociales y cívicas. 7º) Conciencia y expresiones culturales. 6º) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.	danzas, adaptando su ejecución a la de sus compañeros. 10.4. Realiza improvisaciones como medio de comunicación espontánea.
------------------------	---	--

Bloque 6. Elementos comunes a la actividad física

Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
<p>Tolerancia, deportividad y autocontrol por encima de la búsqueda de los resultados.</p> <p>Cooperación en las funciones atribuidas dentro de una labor grupal-equipo para la consecución de objetivos comunes.</p> <p>Aceptación y respeto ante las diferencias individuales de ejecución.</p>	<p>11. Reconocer las posibilidades de las actividades físicas como formas de inclusión social, facilitando la eliminación de obstáculos a la participación de otras personas independientemente de sus características, colaborando con los demás y aceptando sus aportaciones.</p> <p>Este criterio pretende comprobar que el alumno es capaz de adoptar conductas integradoras, a través de la tolerancia, la colaboración y la aceptación de niveles de ejecución, mostrando una actitud de respeto en todo momento.</p> <p>4º) Aprender a aprender. 5º) Competencias sociales y cívicas. 6º) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.</p>	<p>11.1. Muestra tolerancia y deportividad tanto en el papel de participante como de espectador.</p> <p>11.2. Colabora en las actividades grupales, respetando las aportaciones de los demás y las normas establecidas, y asumiendo sus responsabilidades para la consecución de los objetivos.</p> <p>11.3. Respeta a los demás dentro de la labor de equipo, con independencia del nivel de destreza</p>
<p>- El calentamiento general y específico. Pautas, identificación y realización de juegos y ejercicios apropiados.</p>	<p>12. Desarrollar actividades propias de cada una de las fases de la sesión de actividad física, relacionándolas con las características de las mismas.</p> <p>Con este criterio se trata de evaluar la puesta en práctica de calentamientos, atendiendo a los elementos principales, de forma autónoma por parte del alumno.</p> <p>2º) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. 4º) Aprender a aprender. 6º) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.</p>	<p>12.1. Prepara y realiza calentamientos y fases finales de sesión de forma autónoma y habitual.</p>
<p>- Promoción y participación en campañas relacionadas con la salud y la actividad física.</p>	<p>13. Participar activamente en la promoción de proyectos de actividad física y salud.</p> <p>Con este criterio se pretende valorar el grado de implicación del alumno en actividades orientadas a reforzar un estilo de vida activo y saludable.</p> <p>1º) Comunicación lingüística. 5º) Competencias sociales y cívicas. 6º) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.</p>	<p>13.1. Se implica y participa en actividades y campeonatos deportivos, talleres o campañas saludables, en el centro educativo.</p>

<p>- Utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje.</p>	<p>14. Utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el proceso de aprendizaje, para buscar, analizar y seleccionar información relevante, elaborando documentos propios, y haciendo exposiciones y argumentaciones de los mismos.</p> <p>Con este criterio se trata de comprobar el grado de utilización de las TIC's como recurso de búsqueda de información, por parte de los alumnos.</p> <p>1º) Comunicación lingüística. 2º) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. 3º) Competencia digital.</p>	<p>14.1. Utiliza las Tecnologías de la Información y la Comunicación para elaborar documentos digitales propios (texto, presentación, imagen, video, sonido,...), como resultado del proceso de búsqueda, análisis y selección de información relevante.</p>
---	--	--

CONTENIDOS

UNIDADES DIDACTICAS	Nº DE HORAS
- Actividades en la naturaleza y c.física.	4
- Pruebas físicas y baloncesto	4
- Danza, ritmo y expresión.	3
- Baloncesto	8
- Fútbol	8
- Voleibol	8
- Tenis de mesa y hockey	6
- Bádminton	8
- Balonmano	6
- Atletismo	3
- Escalada, disco volador y pala cántabra	2
- Acrosport	2

5.6- EVALUACION Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Tendrá como función observar los cambios cuantitativos y cualitativos que se producen en el alumno a tres niveles: conceptual, procedimental y actitudinal.

La evaluación como proceso formativo, servirá al alumno para identificar sus propias capacidades y habilidades, así como su estado de desarrollo con respecto a los demás.

Los contenidos conceptuales se evaluarán a través de pruebas objetivas (exámenes escritos de la modalidad tipo test o preguntas cortas a desarrollar, así como con la presentación de trabajos) elaborados para comprobar el nivel de asimilación de conceptos básicos.

Para la calificación de los trabajos se atenderá a estos criterios:

- Entrega de los trabajos dentro del plazo establecido. En ningún caso se recogerá un trabajo fuera de plazo cuando las calificaciones y correcciones sobre el mismo ya hayan sido entregadas al resto de compañeros.
- Correcta presentación de los exámenes, trabajos o materiales escritos elaborados por los alumnos.
- Correcta expresión (sintaxis y ortografía).
- Capacidad de razonamiento en lo referente a los procesos de análisis y síntesis.

Los contenidos de procedimientos se evaluarán mediante una observación sistemática de los alumnos en clase y mediante circuitos y ejercicios de los distintos deportes. De esta forma al final de cada evaluación tendremos un número suficiente de notas que nos permitan evaluar a cada alumno.

Los alumnos lesionados deberán sentarse aislados y rellenar diariamente una hoja recogiendo las actividades realizadas por sus compañeros y ocasionalmente podrán practicar actividades deportivas adaptadas o colaborar con el profesor en el desarrollo de la clase si este lo requiere.

Las actitudes serán evaluadas mediante la observación sistemática del alumno en la clase.

Se valorarán con un negativo equivalente a falta leve entre otras las siguientes actitudes: no estar atento a las explicaciones de la clase, tener una actitud pasiva, llegar tarde dos veces por trimestre, decir palabrotas, no colaborar en la recogida del material, no traer la ropa de deporte, falta de asistencia, comer chicle u otras sustancias, entrega de un trabajo fuera del plazo establecido, menospreciar a los compañeros de forma regular, no respetar la participación del sexo contrario en las actividades con una correcta interacción en las mismas, no admitir los propios errores, no cuidar la higiene personal, no realizar la ficha de clase en el caso de lesionados y no respetar las normas de uso de las instalaciones que se citarán posteriormente.

Se valorarán con dos negativos equivalentes a una amonestación entre otras las siguientes actitudes: Maltratar las instalaciones o el material, utilizar el móvil sin permiso, no entregar los trabajos escritos, no respetar las normas de las actividades de forma que impida el normal desarrollo de la actividad, faltar al respeto al profesor. *La acumulación de 3 faltas leves de actitud supondrá 1 amonestación.*

Cada negativo supondrá la pérdida de 1 punto de este apartado y un alumno amonestado perderá 2 puntos.

La nota de actitud supondrá el 30% de la calificación del trimestre. En el caso excepcional de actitud negativa reiterada cuando un alumno pierda todos los puntos actitudinales, sus sucesivos negativos restarán puntos de la nota final obtenida en la evaluación.

A continuación se muestran las normas de uso de los pabellones.

NORMAS INTERNAS DE USO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS PABELLONES POLIDEPORTIVOS DEL INSTITUTO ALBERTO PICO:

El objeto de esta normativa es garantizar que se realice un correcto uso de estos recintos al efecto de colaborar entre todos a mantener las instalaciones en unas óptimas condiciones de funcionamiento.

Los usuarios deberán seguir las observaciones del profesor a cargo de las instalaciones, estando obligados a cumplir las presentes normas. Los Comportamientos inadecuados y /o vandálicos contra cualquiera de los elementos del recinto deportivo o contra otros usuarios, supondrá la expulsión inmediata de la persona o personas implicadas.

- No está permitida la entrada en los pabellones sin la presencia de un profesor responsable, a pesar de que la puerta pueda encontrarse abierta.
- No está permitido comer pipas, chicles ni ningún tipo de comida dentro de la instalación ni acceder con envases de vidrio, botes o cualquier otro tipo de recipiente contundente.
- Está prohibido cambiarse en zonas tales como pasillos, aseos y, en general, en cualquier otra dependencia que no sea un vestuario.
- Finalizada la actividad en pista, los alumnos deberán abandonar los vestuarios y la pista.
- Todos los alumnos/as que estén en pista durante la actividad deberán de tener calzado deportivo e indumentaria adecuada y adaptada a la modalidad deportiva a desarrollar. No se permitirá realizar las clases con calzado de la calle
- Está totalmente prohibido escupir y tirar cualquier tipo de basura en la instalación y, en especial, en la pista de juego.
- En aquellos deportes que precisen emplear algún equipamiento específico (postes de voleibol, bádminton...) los alumnos deberán de colaborar en este cometido con el profesor/a tanto en el momento de su colocación como en el desmontaje.
- No se podrán manipular los equipamientos deportivos existentes en las instalaciones sin autorización del profesor/a y sin que este esté presente.
- Está totalmente prohibido desanclar las porterías de fútbol sala/balonmano y colgarse de ellas.
- El profesor/a no se hace responsable de los objetos extraviados, sustraídos u olvidados en los vestuarios o en el interior de la instalación. Se recomienda no introducir en el recinto objetos de valor para ello los alumnos disponen de sus taquillas con llave.
- No se permite hacer uso de dispositivos electrónicos individuales para escuchar música durante las clases.
- Los alumnos no dejen la mochila, chaqueta, sudadera y demás elementos personales en la pista deportiva para evitar lesiones accidentales.
- Los alumnos lesionados que no puedan realizar la sesión práctica se sentarán de forma individual y deberán de cumplimentar la ficha de ejercicios que realicen sus compañeros.
- El alumnado no debe de salir del pabellón (a beber agua u otros motivos) sin avisar previamente al

profesor responsable.

El no respetar estas normas supone la pérdida de 1 punto de actitud.

A la hora de evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Asistencia a clase con participación activa.
- Nota de los diferentes test de condición física o de habilidad y destreza.
- Nota de los distintos aspectos teóricos evaluados mediante controles escritos.
- Realización de trabajos.
- Desarrollo por parte del alumno de parte de la sesión o clase.
- Técnica deportiva mostrada en las situaciones habituales de clase.
- Actitud del alumno en las clases.

Los mínimos exigidos serán:

- Asistencia a clase al menos en un 80 % de las sesiones. Teniendo en cuenta que el número total de clases es de 60, se permitirán un máximo de 10 faltas de asistencia injustificadas a lo largo del curso (3 por evaluación). Superado ese máximo el alumno tendrá una calificación de 0 puntos en la actitud y deberá presentar un trabajo escrito que se detallará en cada caso para considerarse aprobada la asignatura, aun cuando el resultado de los test y pruebas realizadas tenga una calificación superior a 5 puntos.
- Presentación de un mínimo del 50% de todos los trabajos que se manden durante el curso, con una mínima calidad en presentación y contenido.
- Obtener una nota mínima de 3 puntos en las pruebas que se realicen de carácter teórico.
- Obtener una nota mínima de 3 puntos en las pruebas que se realicen de carácter práctico (test físicos y técnicos).
- Obtener una calificación de 5 puntos que resultará de sumar los siguientes apartados:
 - Actitud 30%
 - Conceptos y trabajos: 20%.
 - Procedimientos: 50%
- La superación de una evaluación posterior no implica la recuperación de una evaluación suspensa anteriormente.
- Para recuperar los contenidos pendientes utilizaremos la evaluación extraordinaria.
- Para aprobar el curso en la evaluación ordinaria será imprescindible haber superado al menos 2 de las evaluaciones numéricas que se realicen durante el curso y la media sea superior a 5 puntos.
- En el caso de que los suspensos sean con una nota igual o superior a 4 puntos se podrá aprobar la evaluación ordinaria siempre y cuando al menos una de las evaluaciones numéricas esté aprobada y la media sea superior a 5 puntos.

Las solicitudes de exención parcial de la asignatura, deberán acompañarse del respectivo certificado médico oficial (estará actualizado al presente curso), en el que se indicará si la exención es total o sólo limitada a determinados ejercicios o actividades, especificándose cuales.

En todo caso, la exención se aplicará exclusivamente a la parte práctica de la asignatura, mandándose otros trabajos escritos compensatorios que se determinaran en cada caso.

Debemos de ser muy cuidadosos a la hora de convalidar actividades deportivas extraescolares con la actividad del centro. En nuestra opinión, las actividades que se desarrollan en el centro es imposible que se desarrollen dentro de un club deportivo.

7- PRUEBA EXTRAORDINARIA

El sistema de evaluación será continuo. A los alumnos que en junio estén suspensos se les darán planes individuales de actuación. Se le detallará a cada alumno los contenidos a recuperar de acuerdo a lo realizado durante el curso, bien sea en el terreno conceptual o procedimental.

En la E.S.O:

- *Los alumnos con controles suspensos volverán a realizarlos, debiendo recuperarlos.*
- *Los alumnos con trabajos no presentados o calificados negativamente, deberán repetirlos adecuadamente.*
- *Los alumnos con ejercicios prácticos suspendidos deberán realizar una prueba práctica de ese deporte evaluándose como durante el curso.*
- *Se mantendrá la nota de los aspectos superados durante el curso y se calculará nuevamente la media de la prueba extraordinaria con estos porcentajes de 50 % para procedimientos, 20 % para conceptos y trabajos y 30 % para la actitud. El alumno sólo repetirá de forma obligatoria la parte práctica en el caso de que su calificación sea inferior a 3 puntos.*
- *La nota de actitud será la media obtenida durante el curso y esta calificación se podrá subir o bajar hasta 1 punto en función del comportamiento mostrado durante la semana de profundización y refuerzo de junio.*

8- CRITERIOS DE RECUPERACIÓN DE LOS ALUMNOS CON LA ASIGNATURA PENDIENTE.

Aquellos alumnos con la asignatura pendiente del curso anterior tendrán un programa de refuerzo para recuperar la asignatura.

Según el Programa de Refuerzo Educativo para alumnos con materias pendientes que regula la Orden EDU 56/2007 en su apartado 6 del art. 8 (que no ha sido modificado por la Orden EDU 89/2008), “en el contexto del proceso de evaluación continua, la superación de una materia al finalizar el curso en el que esté escolarizado el alumno supondrá la superación de la misma materia de cursos anteriores, que en su caso, tenga pendiente el alumno, siempre que tengan la misma denominación”, con un matiz expresado en el apartado 1 de ese mismo art. 8: “la superación de una materia de un curso posterior supone la superación de la materia con la misma denominación de cursos anteriores, siempre y cuando el alumno haya superado el Programa de Refuerzo correspondiente a dicha materia”. El plan de refuerzo para nuestra materia consistirá en superar positivamente los trabajos escritos complementarios.

En la E.S.O y 1º de Bachillerato:

Los contenidos, criterios de evaluación, estándares de aprendizaje mostrados por el alumno en el curso actual servirán para calificar la recuperación.

Los alumnos que aprueban la evaluación presente: La actitud mostrada, las notas prácticas obtenidas en los diferentes deportes y las notas de los controles durante la evaluación en curso se reflejarán en igual porcentaje en la recuperación siempre y cuando las actividades sean coincidentes en ambos cursos y estén aprobadas. Por tanto, el alumno que aprueba la evaluación del curso actual recupera la parte pendiente del curso anterior.

Los alumnos que suspenden la evaluación presente: *El alumno deberá entregar un trabajo manuscrito por evaluación. Este trabajo debe cumplir estos requisitos: entrega en los plazos fijados, 12 folios de extensión, adecuada ortografía, adecuada presentación y contenido. El resto de indicaciones del trabajo se concretará en la reunión de departamento. Este trabajo tiene una puntuación de 2 puntos como máximo que se añadirán a la nota obtenida en la evaluación. El alumno superará la recuperación parcial si la suma de la nota del trabajo (nota máxima 2 puntos) y la obtenida en la evaluación es superior a 5 puntos.*